



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

28 MAYO 1997

- Número 186

Página 3335

Serie B

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el miércoles, 28 de mayo de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia Nº 48, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre la utilización de los fondos procedentes de la Unión Europea y la reprogramación del Objetivo 1, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R.- (BOA nº 3, de 14.1.97). [7.8.C.S.23].                                      | 3336 |
| 2.- | Pregunta Nº 240, relativa a razones que sitúan a Cantabria a la cola en la estadística de las Comunidades Autónomas sobre cobertura de desempleo, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.35.17].   | 3349 |
| 3.- | Pregunta Nº 241, relativa a gestiones para que Cantabria obtenga recursos de la privatización de empresas públicas, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de UPCA. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.35.18].  | 3350 |
| 4.- | Pregunta Nº 252, relativa a relación de municipios con los que se estableció un convenio de amortización de la deuda y grado de ejecución de los compromisos, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 115, de 14.5.91). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 164, BOA nº 144, de 17.9.96). [5.2.35.21]. | 3354 |
| 5.- | Pregunta Nº 253, relativa a relación de ayuntamientos deudores con la Diputación Regional, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 115, de 14.5.97). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 165, BOA nº 144, de 17.9.96). [5.2.35.22].  | 3354 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días. Vamos a iniciar el trabajo de la Comisión y, antes de comenzar, agradecerle al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto la presencia ante la Comisión.

El primer punto del Orden del Día es: la comparecencia número 48, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre la utilización de los fondos procedentes de la Unión Europea y la reprogramación del Objetivo 1, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Como siempre, pues iniciamos este punto con la intervención inicial del Sr. Consejero; para después dar pie a las intervenciones de los diferentes Grupos.

Tiene la palabra, por lo tanto, D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días, Señores Diputados, buenos días a todos.

En primer lugar, decir que la pregunta, la exposición de motivos de la misma, viene a decir al final, no voy a volver a leer toda la Exposición de Motivos, pero lo que me interesa resaltar es que: dado que el día de la fecha el Consejo de Gobierno Regional no ha remitido a la Asamblea Regional la mencionada reprogramación, es por lo que se solicita su comparecencia. Esto se pedía en diciembre de 1996 y, realmente, a fecha de hoy, tengo que decir que el plan financiero de la reprogramación del programa operativo del Objetivo 1 ya está enviado a (...) hará dos meses aproximadamente y, por lo tanto, la falta de información en estos momentos no existe.

También me gustaría recordar que éste es un tema ya debatido en otra comparecencia mía bastante larga y, por lo tanto, me voy a ceñir a una visión general para esta primera intervención.

El apartado 5 del artículo 25 del Reglamento Comunitario 4.253/88 establece que el Comité de Seguimiento, si fuera necesario, y sin modificar la cuantía total de la ayuda comunitaria concedida y respetando los límites que han sido acordados por cada objetivo, adoptará las modalidades de concesión de ayuda financiera aprobada inicialmente, así como,

teniendo en cuenta las disponibilidades y las normas presupuestarias, el plan de financiación previsto; incluidas las posibles transferencias entre fuentes de financiación comunitarias, y las modificaciones de los tipos de intervención que resulte. Y que de este acuerdo del Comité de Seguimiento, debidamente notificado a la Comisión y al Estado miembro, debe ser confirmado por la Comisión y por el Estado miembro interesado; y que dicha confirmación tendrá lugar en un plazo de 20 días laborables a partir de la recepción de la notificación.

El Comité de Seguimiento celebrado el 11 de mayo de 1995 acordó la realización de una reprogramación, motivada por el grado de ejecución tan bajo existente en dicha fecha; en la cual sería presentada en el siguiente Comité de Seguimiento, para su aprobación en éste.

Hay que tener en cuenta que fue imposible desarrollar el programa por la falta de aplicación presupuestaria que debía servir de soporte al mismo, ya que el Presupuesto de 1994 se aprobó en marzo de 1995, fecha para la cual tiene que estar presentado en Madrid el informe de ejecución del programa operativo para su posterior envío a la Comisión.

Conviene recordar asimismo que el programa operativo regional fue aprobado el 6 de diciembre de 1994, y aunque tenía carácter retroactivo a 1 de enero del mismo año, la ausencia, como antes hemos dicho, de su reflejo en los Presupuestos, hizo imposible ejecutar el programa operativo.

En el Comité de Seguimiento celebrado el 11 de diciembre de 1995, se presentó la reprogramación que se había propuesto en el anterior Comité, y fue aprobada en éste. Esta reprogramación se realizó teniendo en cuenta la senda de Edimburgo, con el fin de lograr que las inversiones no sobrepasaran los límites impuestos en la misma.

Esta reprogramación fue aprobada por decisión de la Comisión de fecha 29 de octubre de 1996 y se mantuvieron constantes las ayudas financieras previstas para todo el período.

En el Presupuesto de 1995, 1996 y en el de 1997, ya recogen las aplicaciones presupuestarias que sirven de soporte a estas tres primeras anualidades del nuevo programa operativo, o del nuevo cuadro financiero -mejor dicho- del programa operativo, pudiendo el mismo desarrollarse con absoluta normalidad hasta estos momentos.

En resumen, en el año 1994, la ayuda comunitaria del programa operativo se deja en cero pesetas. En 1995, el coste total en millones de ecus son 11,694. En 1996, asciende a 45,285 millones de ecus. En 1997, 41.000.898 ecus. En 1998, 27,554 millones de ecus. Y en 1999, 32,141 millones de ecus. Para dar un total de 158,532 millones de ecus.

En cuanto a los ejes, Ustedes pueden contemplar los ejes en el plan financiero. Yo no quisiera volver a repetir la intervención y dar más cifras, dado que la información la tienen Ustedes, pues como he comentado al principio, completamente separada, completamente clara, por ejes, y por la aportación tanto del Estado miembro como de los Fondos Europeos. Y yo finalizaría aquí mi primera intervención, y me reservo para contestar a las cuestiones que se planteen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos ahora, como siempre, el turno de intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios; y comenzamos las mismas de menor a mayor.

Por lo tanto, utilizo yo, en nombre ahora de mi Grupo Parlamentario, en nombre de Izquierda Unida, de IUCAN.

Yo también voy a hacer una intervención breve, porque esta cuestión sobre la reprogramación de los Fondos Operativos ya la hemos discutido varias veces, y a mí lo que me sigue, digamos, preocupando es el hecho de que esta Cámara se entere cuando se entera, "a posteriori", de decisiones que afectan, y que afectan además en términos presupuestarios, a decisiones de esta Cámara. Es decir, nos acaba de decir el Sr. Consejero pues una serie de fechas, donde ha habido reuniones y propuestas, de las cuales, reuniones y propuestas y contenido de las mismas, esta Cámara nunca ha tenido conocimiento y nunca ha podido participar para poder llevar, digamos, en las propuestas un conocimiento y una aportación de las sugerencias y demás de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Siempre cuando surge este debate, pues siempre al final, espero que hoy también, al final hay una disposición del Sr. Consejero a enviarnos información, y así acabamos todos los debates. Ya les enviaré la documentación, y así acabamos todos los debates y así seguimos. Esto es un tran-tran y así estamos. Quiero decir, me parece que es una forma muy poco, digamos, eficaz, de involucrar a las formaciones políticas e involucrar al conjunto de la sociedad, digamos, en una cosa tan importante como es una reprogramación del Objetivo 1, de los planes

operativos; que aunque se hacen dentro de un margen presupuestario, de un margen -digamos- financiero, y de no modificar los ejes, en todo caso, sí marcan un índice de prioridades que se escapan -digamos- al control y al debate parlamentario.

Y, a mí, eso me parece sustancialmente importante en términos políticos. Es decir, esta Cámara está para debatir y para discutir, y aprobar en algunos casos. El Gobierno tiene sus prioridades, tiene sus políticas y demás, pero la Cámara también está para intervenir y demás.

Ahora se nos dice que la información está disponible, y se nos dice que después se nos ha enviado el cuadro financiero; pero, en todo caso, el cuadro financiero se ha hecho después de la reunión del 29 de octubre, donde la Comisión aprobó la propuesta y donde después del 11 de diciembre de 1995, donde la Comisión también planteó la reprogramación, etc. y esta Cámara no ha tenido acceso a esa información.

Yo lo que espero es, y hago la petición una vez más, que estos datos que ha dicho el Sr. Consejero, más los que no ha dicho, pues nos lo pase y lo tengamos para tener un seguimiento un poco mejor, aunque sea "a posteriori" de la cuestión.

Y hay otra cuestión que me interesa plantear al Sr. Consejero al hilo de esto, y que no tiene que ver con su información, pero me interesa. Es lo referido a la participación de los agentes sociales y económicos en el seguimiento de estas cuestiones. Sería conveniente, desde mi punto de vista, que previamente también pudieran participar, manifestar sus prioridades y sus inquietudes sobre estas cuestiones. Pero posiblemente también se pueda intentar corregir parte del déficit de participación, en la medida en que el seguimiento que se puede hacer de las aplicaciones de los fondos, de las reprogramaciones y las programaciones de los Objetivos 1 se pueda contar con la participación de los agentes sociales, sindicatos y económicos, las organizaciones patronales; para conocer exactamente el cumplimiento de los fondos y, sobre todo, digamos, la incidencia que tiene en la economía regional una dotación presupuestaria tan elevada.

Es decir, a mí, me parece que en los Reglamentos de los fondos estructurales de la Unión Europea, uno de los elementos más sustanciales que se aprobaron en las últimas revisiones de los Reglamentos es garantizar una participación de los agentes sociales -digamos- en el seguimiento de estos fondos.

A mí, me interesa, por tanto, ver, conocer la opinión del Consejero sobre esta cuestión, conocer si hay algún tipo de encuentro o de acuerdo, o algún tipo de propuesta ya efectuada a los agentes sociales y

económicos; y, en definitiva, saber si sobre esta programación y reprogramación, además del control parlamentario, que como vemos es difuso y confuso, pues también pueda haber posteriormente un control de carácter social sobre estas cuestiones.

Y de momento, nada más, a espera de que en la segunda intervención, y al hilo de las preguntas y las intervenciones de los otros Grupos y la contestación del Consejero pues se me alumbró algo más la cabeza y pueda decir algo más original de lo que hasta ahora he dicho; que, como siempre, es lo mismo que venimos diciendo sobre estas cuestiones cuando surge esta decisión. Lo cual indica simplemente una cuestión: no se está trabajando correctamente desde el punto de vista de la información y del conocimiento de estas cuestiones sobre la reprogramación de los Fondos Europeos.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente, y gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia.

Como este tema se ha dicho ya, lo hemos hablado varias veces, simplemente reiterarme en que estamos de acuerdo con la reprogramación efectuada y, por lo tanto, no vamos a discutir temas que ya hemos discutido continuamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia en este acto y la información que, hasta el momento, breve, desde luego, nos ha facilitado.

Nosotros, lo primero que tenemos que decir es repetir lo que ya hemos venido diciendo en otro tipo de reuniones, de comparecencias de Altos Cargos de empresas de la Diputación, de Consejeros, etc., en el sentido de que nos gustaría -como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria- contar con un resumen de la intervención con carácter previo a su celebración. Puesto que, de esa manera, podemos analizar las cosas y poder hacer preguntas con alguna objetividad y con algún sentido. Y en ese terreno que nosotros quisiéramos que se llevaran adelante estas comparecencias, pues estamos seguros que de esa forma serían más prácticas y más eficaces. No parece que ésta sea la tónica y, bueno, dejarlo constar una vez más, que creo que es la tercera o la cuarta que lo decimos ya en distintas comparecencias que se han producido últimamente.

En relación con este tema, pues decir que nosotros, nuestro Grupo, es consciente, porque tenemos que ser objetivos, de que cualquier programa, cualquier estudio, cualquier trabajo que se haga, de cara a la Comunidad Europea o de cara a cualquier organismo o institución, es preceptible, es mejorable y es modificable; y de hecho se modifican prácticamente el cien por cien de los programas que se presentan por cualquier país o cualquier región ante la Comunidad Europea, sobre todo, programas de este tipo, que van a 4, 5 y 6 años de tiempo y que abarcan una serie de acciones y de actividades muy amplias. Entonces, esto, lógicamente, es modificable. Y es habitual, en los Comités de Seguimiento de cualquier programa, sea Programa Objetivo 1, sea 5-B, sea Objetivo 2, etc., que la Comisión, o que el grupo que forma ese Comité, que es tripartito, es decir, participa Bruselas, o representantes de la Comisión, participa el Gobierno Central y participan las Comunidades Autónomas, (...) en estos casos, pues que se hagan propuestas por las distintas partes y puedan llegarse a acordar modificaciones.

Eso es así. Pero lo que también es cierto es que, en nuestra Comunidad Autónoma, quizá esto sea la excepción, existe una Ley, la Ley 2/94, de 27 de enero, donde se le impone al Consejo de Gobierno que todas las propuestas que haga respecto de programas del Objetivo 1, de los programas operativos, previamente a su tramitación al Gobierno Central y a Bruselas, pasen por la Cámara, pasen por la Asamblea; y, naturalmente, se entiende que, si tienen que pasar los programas, deberán de pasar también las modificaciones que se hagan en los programas. Indudablemente, me podrán decir, y ya me adelanto a la respuesta: es que esto es prácticamente imposible. Bueno, pues si es imposible para el Gobierno actual, también lo debería de ser para el anterior, al que poco menos que se le llevó, se le quiso llevar a un juicio sumarsísimo por incumplimiento de las normas de la Cámara.

Y la vez pasada, cuando el Gobierno anterior realizó estos trabajos, que fueron trabajos exhaustivos donde funcionarios, que aquí se ha dicho que hay funcionarios que trabajan mucho, etc., y yo lo entiendo y lo reconozco y lo sé, pues también en el Ejecutivo pasado hubo funcionarios que dedicaron muchas horas, domingos, fiestas, horas prolongadas en su trabajo para llevar adelante y poder cumplir que el día 28 de octubre de 1993 estuviera el Plan de Desarrollo Regional en Bruselas, por ejemplo; y lo tuvieron que hacer de una manera corriendo, en pocos días y tal.

Que los planes operativos tenían que estar en Bruselas antes del 30 de abril del año 1994, y tuvieron que estar antes del 30 de abril de 1994, porque si no están el 30 de abril de 1994 en Bruselas, el año 1994 nos hubieran quitado las ayudas correspondientes a

ese año, etc.

Y todo esto lo hizo el Ejecutivo sufriendo una cantidad de críticas impresionantes, porque la Ley, desde luego, fue hecha en enero de ese año, del año 1994, y fue hecha en unas condiciones que no era fácil de cumplir; y el Ejecutivo tuvo que hacer una serie de cosas. Bueno, pues lo mismo le decimos al Ejecutivo actual.

Nosotros, nuestro Grupo acepta perfectamente que haya habido reprogramación y que se hayan modificado cosas; y seguramente que se podrán, se harán más modificaciones, pienso yo. No quiero con esto ser profeta de aquí al final del año 1999. Pues claro que se tendrán que hacer, porque hay que ajustar estos programas, y unas veces se corre más por un lado y menos por otro, y entonces hay que resituar las partidas y modificar cosas.

Y eso es habitual y es normal. Ahora, lo que no parece muy habitual es que a unos se les exija poco menos que llegar a la luna en bicicleta, y a otros no. Nosotros hacemos esto porque es bueno y porque así debe de ser, y porque si no se pierden los dineros, etc.

O sea, nosotros, en este sentido, lo que sí pedimos es la máxima información y que las leyes, mientras estén en vigor, se cumplan y si no, que se anulen. Porque nosotros no estamos de acuerdo con la Ley 2/94, ni mucho menos; no estuvimos en su día, ni lo estamos hoy, pero la Ley ahí está, y la Ley obliga. Y si esta Cámara es soberana, o la Asamblea Regional es soberana, las leyes están para cumplirlas. Por lo tanto, si hay que pasar por la Cámara antes de tramitar ningún programa de este tipo, hay que pasarlo por la Cámara para aprobarlo, también habrá que pasar por la Cámara para aprobarlo cualquier modificación que se haga del mismo.

De momento nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenos días.

La verdad es que, empezando por donde ha acabado el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, yo no sé si en bicicleta a la luna, pero es que el Consejero nos quiere quitar hasta la bicicleta. El problema es ése. El Sr. Consejero nos quiere quitar la bicicleta.

Mire, Sr. Consejero, Usted ha mentido. Usted acaba de mentir a esta Cámara, a esta Comisión; y

acaba de mentir, yo creo que hasta descaradamente, y se lo tengo que decir así, contundentemente.

Información de hace cinco minutos, de hace cinco minutos, de los Servicios Administrativos de esta Cámara. No se ha registrado en esta Cámara, no se ha registrado en esta Cámara, Sr. Consejero, ningún plan, ningún programa, ningún cuadro, nada, absolutamente nada, absolutamente nada, referente al Objetivo 1; nada, Sr. Consejero, nada. Nueve y veinte de la mañana.

Se lo puedo dar. Nada.

Yo no sé si Usted se ha equivocado de Comunidad Autónoma, o su chófer, cuando lo trajo, se lo llevó a la Asamblea de Murcia, pero en esta Cámara, al día de la fecha, no hay nada. No al día de la fecha, hace 10 minutos. No hay nada, Sr. Consejero. Usted dice que hace dos meses que lo ha mandado. No sé, de verdad. No lo sé. No lo sé, Sr. Consejero, pero mire, el 15 de abril de 1996, en el Diario de Sesiones aparecía una frase suya que dice: "Por lo tanto, falta de respeto a esta Cámara, ninguna", decía Usted, "información, toda, la van a tener Ustedes casi toda, al mismo tiempo que nosotros la tengamos, al mismo tiempo que la apruebe la Comisión. Me acabo de comprometer y les voy a dar anticipadamente toda la información".

Quince de abril de 1996, hace más de un año. No tenemos ninguna información, ninguna, ninguna, Sr. Consejero, y así no se puede andar por la vida y menos estando en un Gobierno, y menos aún estando en un Gobierno.

Catorce de octubre de 1996. Una proposición no de ley presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno de la Asamblea, para debatir la reprogramación del Objetivo 1. En esta proposición no de ley, por cierto, Usted decía que iba también a dar toda la información; 14 de octubre de 1996. No tenemos ninguna información. Usted está faltando a su palabra, a sus compromisos y, además, Sr. Consejero, al día de la fecha, le vuelvo a repetir, hace 10 minutos, en esta Cámara no hay nada registrado ni que se le parezca; ni programa, ni plan, ni reprogramación, nada que lleve el nombre Objetivo 1, ni cuadro de financiación, absolutamente nada.

Por lo tanto, Usted está incumpliendo, en primer lugar, con su palabra, en segundo lugar... Está incumpliendo con su palabra, Sr. Consejero, no me diga que no, está incumpliendo con su palabra. Porque, bueno, a no ser que los documentos se hayan transmigrado a no sé dónde, aquí no han llegado, de verdad, no han llegado, Sr. Consejero. Lo siento, no han llegado. Y si no han llegado, yo no los puedo tener; y si no los puedo tener, yo no los puedo estudiar; y si no los puedo estudiar, no le puedo decir si me parecen bien o mal.

Y por lo tanto, ha faltado a su palabra, en primer lugar.

En segundo lugar, ha faltado a una obligación, a una obligación que tiene el Consejo de Gobierno. Porque, claro, hay una Ley, que es la Ley 2/1994, que dice, la Ley 2/1994 dice, Sr. Consejero, que cualquier modificación, cualquier modificación o reprogramación del Objetivo 1 tiene que estar aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria. Y Usted no lo ha hecho así, Usted se ha saltado, ha conculcado una Ley. No ha cumplido la Ley, Sr. Consejero.

Por lo tanto, mire Usted, cuando habla del Gobierno de la normalidad, etc., pues mire, Usted está diciendo siempre que toda la información del mundo a esta Comisión y a esta Asamblea, pero luego Usted es el Consejero más remiso, más remiso, a enviar información a esta Cámara.

Por cierto, que en el contenido de esta solicitud de comparecencia le preguntábamos cuál era la utilización, o cuál está siendo la utilización de los fondos del Objetivo 1. Yo no he oído nada. No nos ha dicho todavía cuál es la utilización. ¿Y sabe por qué se lo preguntamos, Sr. Consejero? Porque Usted también ha incumplido otra ley, que es la Ley de Presupuestos del ejercicio de 1996.

Le recuerdo al Sr. Consejero que estamos a 28 de mayo de 1997. La liquidación de los Presupuestos de 1996 hace un mes que tenía que estar en esta Cámara, y no la tenemos, Sr. Consejero. Tampoco tenemos la liquidación de los Presupuestos de 1996. Entonces, nos vemos obligados, lógicamente, a que Usted nos diga cuál es la utilización del Objetivo 1. Porque, como Usted muy bien sabe, una gran parte de la financiación del Presupuesto de 1996 corresponde al Objetivo 1; que no podemos tocar, que no podemos modificar porque Ustedes así lo han decidido, porque Ustedes así lo han decidido.

Por lo tanto, no da información, no da la liquidación de los Presupuestos de 1996, no habla en su momento de la utilización que se está haciendo de los fondos del Objetivo 1. Sr. Consejero, un cero patatero; en este caso, cero patatero. A mí, es que me llama la atención inclusive, Sr. Consejero, que Usted pueda venir a esta Cámara a despacharse con tres cifras, como lo ha hecho. Decir: 24'162 millones de ecus, 25'672, 27'183, 27'183, 31'714. Y luego diga: y no le voy a decir lo de los ejes porque me parece un poco cargante, o sea, no...

No, Sr. Consejero, así no. Así no. Y por lo tanto, si Usted incumple, si Usted incumple, y está incumpliendo, nosotros, Sr. Consejero, no vamos a tener más remedio que empezar a pensar si le

reprobamos o no le reprobamos. Porque no es un incumplimiento en concreto. Usted hace más de un año dijo que iba a facilitar a esta Asamblea una información. Usted, Sr. Consejero, tenía la obligación de haber traído la reprogramación, porque lo dice una Ley, la 2/94, y no lo hizo. Usted, Sr. Consejero, tenía que haber traído ya la liquidación de los Presupuestos de 1996 y no lo ha hecho. Usted, Sr. Consejero, viene aquí y se despacha en tres minutos con tres cifras o cuatro cifras, y encima dice que la reprogramación o el cuadro de financiación hace dos meses que lo ha enviado a la Asamblea.

No. No, Usted no lo ha enviado a la Asamblea. No sé a quien se lo habrá dado, de verdad, pero Usted, a la Asamblea, no lo ha enviado. Y recuerde, recuerde, Sr. Consejero, que por lo tanto, yo no sé el grado de amistad o cercanía que tenga con cierta gente, me da igual, pero lo oficial, lo oficial, que es registrarlo, registrarlo en la Asamblea, con sellito, no se ha hecho. Y no sé si lo ha hecho en Murcia, o si se ha perdido por el camino, no sé si lo ha enviado a no sé quien; me da igual. Pero está incumpliendo fragantemente con sus compromisos y, además, Sr. Consejero, yo creo que está despreciando, despreciando, de manera importante a lo que son los ciudadanos de Cantabria representados en sus Diputados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Acabamos el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios con el Portavoz del Grupo Popular, D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular agradece, en primer lugar, la presencia del Sr. Consejero de Hacienda, y está de acuerdo en todas sus manifestaciones que ha hecho ante la Cámara en este momento. Solamente parece que hay Grupos Parlamentarios que olvidan otras épocas pasadas en que se tardaba en venir otras cosas, y éramos los mismos los que estábamos; y luego resulta que también el Sr. Guerrero pues parece que nos va a meter el miedo en el cuerpo porque va a reprobar al Sr. Consejero, y vamos a tener que empezar a temblar ante tanto miedo.

Si él tiene sus razones, las hará, pero vamos, el miedo no nos lo mete porque nos diga que va a reprobar al Sr. Consejero.

Nosotros le agradecemos su información, y supongo que él tendrá, a continuación, en turno correspondiente, cumplida respuesta a todo lo que en

este momento se le ha acusado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Acabado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias.

Voy a empezar por el final, Sr. Guerrero; porque, claro, sus acusaciones son tan fuertes que yo no esperaba. Yo pensaba debatir el Plan Financiero.

Realmente, le voy a contestar a las dos afirmaciones que ha hecho. En primer lugar, mentir, en absoluto; mentir, en absoluto. Yo no me he traído la carta o el oficio de remisión al Presidente de esta Comisión de Economía, al cual le remití el Plan Financiero hace dos meses; y no lo remití a través del Presidente de la Asamblea Regional, a través de la Presidencia, o del cauce usual para remitir toda la información, porque era un compromiso de información hacia esta Comisión. Y pensé, pensé y sigo pensando además, que era mucho más rápido, mucho más práctico, que la Comisión recibiera el Plan Financiero pues de mano de su Presidente; al igual que hemos hecho con todo el debate de la financiación autonómica, cuando yo le he remitido, a través de la Presidencia de esta Comisión, toda la información que tenía disponible.

Yo no me he traído la carta, pero la aportaré, la aportaré. Tengo una carta de remisión del Plan Financiero. Por eso mi intervención ha sido breve, porque Ustedes tienen esto, o yo he enviado esto. No le habrá llegado a Usted, pero yo lo he enviado; con lo cual, como puede comprender, yo no soy tan imprudente, tan imprudente de sentarme aquí y decir: miren Ustedes, como ya lo conocen... y que esto sea mentira. Esto yo creo que Usted no puede pensar de nadie, ni de mí, que se me ocurra hacer una cosa semejante a ésta.

Lo cierto, lo cierto es que sí, yo podía haber remitido, a través de la Consejería de Presidencia, con su relación institucional de la Asamblea, y lo podía haber remitido oficialmente.

Lo remití directamente al Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, precisamente, precisamente por las palabras que Usted acaba de leer de mi anterior declaración, diciendo: esta Comisión tendrá toda la información en cuanto la tengamos nosotros. Y fue así, en cuanto que la tuve, ordené sacar fotocopias para el Presidente de la Comisión y se lo envié, pensando que era un asunto que lo que nos estaba separando fundamentalmente,

fundamentalmente, Sr. Guerrero, nos separaba la discusión sobre si Usted me ha enviado o no la información, y era lo que nos estaba separando fundamentalmente. Y para evitar que esa separación se siguiera produciendo, lo único que realicé, no sé si esto es sustancial para Usted, no sé si Usted entiende que el que yo le remita la documentación al Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda es insuficiente y debería remitirla a través del Presidente de la Asamblea Regional, que es el modo institucional usual; lo cierto es que el modo usual suele ser más lento, suele ser más lento.

Porque lo cierto es que la liquidación de los Presupuestos del año 1996 está aprobada por Consejo de Gobierno, y en ese Consejo de Gobierno se estipula, en ese acuerdo que presenta la Consejería de Economía, se estipula su remisión inmediata a la Asamblea Regional; que yo, ahora mismo, porque ya escapa de mi control, de mi Consejería, no sé si institucionalmente la Consejería de Presidencia ha procedido a remitir o no a la Asamblea Regional la liquidación del Presupuesto. Pero sepa Usted que también estoy dispuesto a aportarle, si no me cree, porque parece ser que es la cuestión fundamental, si no me cree, estoy dispuesto a aportarle el acuerdo del Consejo de Gobierno -seguro que lo tienen Ustedes- en el cual se aprueba la liquidación del ejercicio 1996; y en el texto del acuerdo del Consejo de Gobierno, pues la remisión a la Cámara. Con lo cual ése es un tema del que me desentiendo a partir de la aprobación del Consejo de Gobierno del mismo, y creo y entiendo que estará en curso o que se habrá remitido ya.

Y sí que me sorprende, y lamento y siento que Ustedes no tengan la información. Porque yo hoy venía aquí pues con la idea, con el absoluto convencimiento de que Ustedes tenían la información completa y plena, y que íbamos a hablar del Plan Financiero.

Sinceramente, tendremos que buscar dónde está la información. Yo no le voy a acusar de mentiroso. Yo creo que si Usted me dice que no tiene la información, será cierto. No voy a entrar en la guerra, que si la tiene o no, pero yo, desde luego, lo que sí le puedo decir es que lo he remitido hace dos meses a esta Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda. Lo he remitido hace dos meses con una carta, por escrito, e incluso, el Presidente, he hablado con él por teléfono y le he dicho: ¿ha recibido el Plan Financiero?, y me ha confirmado que sí, y está aquí sentado. Con lo cual, pues bueno, yo sinceramente, sinceramente, sinceramente, no podía creer que esta Comisión no tuviera la información sobre la cual íbamos a hablar hoy.

Eso es como primer término de mi contestación, con lo cual, si Ustedes quieren, empiezo a leer los cuadros financieros. Yo le he enviado las fichas técnicas y los cuadros del Plan Financiero y,

bueno, pues yo esperaba no aburrir a nadie, dado que estaban presentados y que cada supereje y eje estaban completamente programados financieramente y entendía que era de conocimiento de los Señores Diputados.

Si es un error del correo o de alguien, yo, desde luego, lo que sí les voy a aportar es la carta de remisión que nosotros hemos enviado a esta Cámara. Pero sí que me duele su acusación de que he mentado, porque no es en absoluto cierto; sino que yo tengo que decir que no es absolutamente cierto. Si no lo hubiera enviado, mis palabras esta mañana hubieran sido que no lo había enviado, bueno, y me hubiera dedicado a darles información completa y plena a través de este nuevo programa financiero. Pero yo estoy en el convencimiento de que así lo he hecho o, por lo menos, así he firmado una carta y así he dado orden a mi Secretaría de que lo envíen. Evidentemente, no soy el portador de la documentación, pero sí que soy consciente de que lo he enviado y, además, sobre todo, soy consciente de que lo he enviado a los dos días de tenerlo yo. Lo he enviado a los dos días de tenerlo yo, precisamente porque no quería seguir discutiendo sobre si se recibe información o no se recibe información, sino lo que yo creo que debemos discutir es sobre la información que recibimos, sobre el contenido de la misma, que es lo interesante. Siento que no tengan Ustedes esta información.

En cuanto a otros temas que se han planteado, y este es el sustancial, pero yo venía convencido -vuelvo a repetir- que la información estaba aquí.

Cuando se comenta que hemos hurtado la Ley de la Asamblea, yo tengo que decir que quien aprueba la reprogramación o la necesidad de reprogramación es un Comité de Seguimiento del 11 de mayo de 1995. Nosotros tomamos posesión el 26 de julio de 1995, y esto es así; y por mucho que nosotros le digamos a un Comité de Seguimiento que no estamos de acuerdo, el Comité de Seguimiento es el responsable para aprobar o decir que se va a realizar la reprogramación correspondiente.

A mí, si lo encuentro, que creo que lo voy encontrar, sí que me gustaría pues leerles lo que dice el Reglamento Comunitario, las competencias del Comité de Seguimiento, y textualmente les voy a dar lectura de lo que dice el Reglamento 4.253 de 1988, reformado por el 2.082 de 1993; Reglamentos que son de aplicación directa a España. El Reglamento no es que sea un Reglamento Comunitario, sino que es de aplicación directa.

¿Cuáles son las competencias del Comité de Seguimiento? Pues, entre otras, realizar el seguimiento de la ejecución del programa operativo, mediante controles físicos y financieros, evaluar las

evaluaciones intermedias en base a indicadores financieros y físicos. Y por otra parte, el Comité de Seguimiento propondrá a la Comisión las comunicaciones y las modificaciones que se produzcan dentro de cada una de las opciones del programa; solicitando, si considera necesario, la adaptación del volumen de ayuda financiera, así como modificando el calendario de pagos previstos y de inversiones previstas, con lo cual, con lo cual, quien reprograma, quien modifica y quien propone a la Comisión Europea, es el Comité de Seguimiento. Y esto es así, y esto es así.

Lo que comentaba el Sr. de la Hera, yo creo que en parte tiene razón; tiene razón en parte. Se lo voy a explicar, o voy a intentar explicárselo.

Si existe movimiento en la Comisión Europea en estos momentos claro, es en base a potenciar, a potenciar el seguimiento y la seriedad en la ejecución de los programas operativos.

Si por algo se apuesta, ahora mismo, en la Comisión Europea, es porque la evaluación y la programación de los programas operativos se cumpla lo máximo posible. Pero Usted tiene razón en parte, porque nosotros sí que podemos, y nosotros digo el Ejecutivo Cantabro, sí que podemos proponer a la Dirección General de Programación cambios dentro de los mismos ejes, del mismo eje de actuación. Es decir, si son del eje 1, carreteras regionales y puertos, nosotros podemos proponer trasvasar cantidades de carreteras a puertos. Eso sí es cierto, y eso se viene haciendo porque es un trámite que no necesita aprobación de la Comisión.

Y por lo tanto, es cierto lo que Usted dice en cuanto a cambios dentro del mismo eje, pero no es cierto que podamos reprogramar entre ejes, ni podamos reprogramar tampoco el calendario de actuación que está prefijado. Y cualquier reprogramación excesiva, o cualquier reprogramación a corto plazo, yo creo que en estos momentos, poniendo además el caso concreto de Cantabria, si Cantabria intentara reprogramar ahora, ahora, otra vez, su programa operativo, seguramente sería denegado, sería denegado.

Y por último, para contestar a Izquierda Unida, el Sr. Agudo me plantea, bueno, además del cuadro financiero posterior a octubre de 1996, la información "a posteriori". Nosotros no teníamos la aprobación de la nueva reprogramación, con lo cual, si una reprogramación no está aprobada por la Comisión Europea, pues entiendan los Señores Diputados que no podemos facilitar esa información.

En cuanto a la participación de los agentes sociales y económicos, yo no estoy de acuerdo en que participen dentro del Comité de Seguimiento de evaluación del cumplimiento de los programas



operativos. Yo creo que los Comités de Seguimiento ya son lo suficientemente numerosos y tripartitos para que su ejecutividad y su eficacia, pues no sea, a veces, todo lo buena que sobre todo desearían los países aportadores netos de fondos europeos. Y por lo tanto, yo creo que el futuro pasa por: en primer lugar, dotar a los Comités de Seguimiento de programas y modelos econométricos de evaluación intermedia eficaces; de reducir su número para que realicen un trabajo mucho más rápido y concreto.

Y la idea de la participación de los agentes sociales y económicos, yo la veo desde otro punto de vista, desde otro punto de vista, y es el de, una vez desarrollados los planes de actuación de los programas operativos en calendarios intermedios, quiero decir cuando se puedan medir los efectos sobre la Región, los efectos socioeconómicos de la Región, ahí sí yo creo que puede tener cabida el debate y la discusión sobre cómo ha afectado a Cantabria, en sus distintas vertientes o magnitudes económicas, empleo, paro, medio ambiente, etc. Sí que sería pues yo creo conveniente que se pudiera analizar, y que los representantes de la sociedad civil tuvieran algo que decir en cuanto a cuál es el impacto de la ejecución de los programas operativos en la Región de Cantabria.

Yo, Sr. Guerrero, lo he dejado para lo último, no me había olvidado de su última o de su segunda afirmación. Yo tengo la pregunta o la comparecencia que me pide, y dice: "El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado reiteradamente al Consejo de Gobierno, y más concretamente al Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, la reprogramación realizada por el Ejecutivo Regional de los programas operativos del Objetivo 1. Dado que al día de la fecha el Consejo de Gobierno no ha remitido a la Asamblea Regional la mencionada reprogramación, es por lo que se solicita su comparecencia".

Bueno, no he visto que me pida la ejecución. Yo se la puedo dar, se la voy a dar en estos momentos, y por lo tanto, pues además se la voy a dar, ya que no tiene la otra información pormenorizada por ejes.

En primer lugar, el eje 1, si Ustedes... Yo espero que las fotocopias, si las saco ahora, sí que les lleguen; o como quieran, pero ya me estoy temiendo que no les llegue cierta información. Yo estoy dispuesto a dejar esto ahora mismo aquí y que se saquen fotocopias. Son al final tres folios.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El medio que Usted crea oportuno, pero como Usted comprenderá, Usted me está ofreciendo el postre y no sabemos el primer plato. Entonces, para conocer exactamente como es el postre, yo quiero, evidentemente, tener conocimiento de lo que es el primer plato.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Por supuesto,

Sr. Guerrero. Yo me tendría que levantar en estos momentos a hacer una llamada telefónica y presentar la carta en la cual yo envío ese primer plato. Pero, créame, créame que esto ha sido así.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Ha acabado Sr. Consejero?

Muy bien. Iniciamos de nuevo un segundo turno de intervención de los Grupos Parlamentarios; y empiezo yo en nombre de IUCAN y, en este caso, también como Presidente de la Comisión.

Les juro a Ustedes que yo esta mañana, cuando me he levantado y venía tranquilo y alegre a esta Comisión, jamás me pensé que iba a estar en esta situación tan delicada en la que me encuentro en estos momentos como Presidente de la Comisión.

He venido alegre y confiado, esperando que el debate, pues fuera un debate bonito, agradable, entre compañeros y entre personas que se respetan y nos respetamos mutuamente, y después tranquilamente irme a la Facultad a dar dos horas de clase, que también me apetece un montón en estos momentos. Y no pensaba, en absoluto, que como Presidente de la Comisión se me iba a poner en esta situación delicada.

También les juro que esta mañana, cuando me he sentado aquí, he visto ese documento que el Sr. Consejero portaba. Me pensaba que era del Sr. Garrido, porque estaba ahí sentado, y me han entrado unas ganas locas de echarle un vistazo, pero me parecía poco prudente, en un momento que él ha salido a buscar al Sr. Guerrero, a ver si le echaba un vistazo y demás.

El Sr. Consejero dice que ha mandado el documento y una carta; yo no lo dudo. Ahora, yo le juro que jamás en mi vida he visto ese documento, lo cual no quiere decir que no se haya mandado. Yo jamás en mi vida he visto ese documento, ése en concreto. Es decir, es más, pensaba, tal y como estaba ubicado físicamente, que era del Sr. Garrido.

De todas maneras, yo creo que esto es una cuestión que hay que aclarar, evidentemente. El Sr. Consejero ha dicho que tiene que buscar la información donde se certifique la carta que se me ha enviado como Presidente de la Comisión; y otra vez, a mi vez, he mandado a los Servicios de mi Grupo a ver si por alguna razón ha llegado ese documento y no ha salido del Grupo por alguna circunstancia. Yo les juro que ese documento no le he visto en mi vida, o sea, no le he podido ver en mi vida; y también les juro que, si tengo alguna oportunidad de verle, no se me escapa, porque, entre otras cosas, es mi trabajo, es decir, tener esa información, analizarla y verla.

En todo caso, yo creo que es una cuestión

que hay que aclarar y que es bueno que se aclare para evitar que esto nos lleve a derroteros que no son agradables, y que en modo alguno hay que dudar de la honestidad ni del trabajo y la eficacia de los Grupos.

En todo caso, lo que está claro, es que, evidentemente, y esto no es una crítica ni en modo alguno lo que voy a decir ahora, lo que está claro es que no ha habido una transmisión de la información, digamos, por las vías reglamentarias. Eso está claro, eso es evidente, que la vía reglamentaria es enviarlo a la Mesa de la Asamblea, no a la Mesa de la Comisión y demás.

El Consejero ha dicho que lo que se buscaba era la eficacia y la rapidez en la información. Tampoco ha venido, digamos, vía los Servicios Jurídicos; es decir, ha llegado, si hubiera llegado, directamente al Grupo Parlamentario, y en teoría pues ese Grupo Parlamentario, que es el mío, por mi Presidencia en la Comisión, tendría que haberlo enviado a los otros Grupos. Les juro que yo no tengo conocimiento de esa cuestión. En todo caso, yo creo que es urgente y necesario que el entuerto se deshaga y que, pues bueno, se evite llevar a derroteros que no son.

Una cuestión también. El Sr. Consejero ha dicho que la ejecución del Presupuesto de 1996, el Consejo de Gobierno la ha aprobado, y yo les certifico que no dudo, pero que aquí no ha llegado todavía; eso es evidente también. En la información que tenemos, aquí no ha llegado la liquidación de los Presupuestos de 1996. No sé dónde estará, si está en trámite de envío, si ha llegado ya a la Cámara. Creo que no ha llegado, porque los Servicios Jurídicos no tienen constancia ninguna de que esto ha llegado en la relación. Por tanto, no ha llegado hoy, y ese es el dato que nosotros aquí podemos manejar.

Y después, con respecto a otra cuestión que nos ha contestado, independientemente del tema de la información, digamos, del estado financiero y del Plan Financiero, da igual decirlo, vamos, me da igual, no es que dé igual que lo tengamos o no lo tengamos, ni mucho menos; en cualquier caso, el día que discutamos, que debatamos un Plan Financiero será para llenar un tiempo, muy agradable por otra parte, pero el Plan Financiero ya está enviado a Bruselas y nosotros no lo hemos podido discutir.

Y es verdad que, en términos de política de la Unión Europea, los organismos que tienen que tramitar y aprobar la reprobaciones, los planes y demás, pues son las Comisiones, la Comisión de Seguimiento; lo que nos ha leído. Pero no es menos cierto que en la Asamblea Regional hay una Ley que indica que esa reprogramación se tiene que aprobar por la Asamblea Regional, tiene que contar con el beneplácito de los Grupos Parlamentarios, previamente a que ese mecanismo europeo funcione; y no menos cierto que, desde mi punto de vista, una forma de gobernar más

sensata o con más sentido común sería hacer partícipes de los debates de estas características, de esta enjundia, pues no solamente a los Grupos Parlamentarios, sino también -desde mi punto de vista- a los agentes sociales y económicos, porque estamos hablando de la reprogramación de unas ayudas comunitarias.

Y nada de eso se ha hecho, independientemente del problema de dónde está el famoso Plan Financiero. Independientemente de ese problema, ese Plan Financiero y la reprogramación ni se ha debatido en la Cámara, ni se ha aprobado en la Cámara, ni se ha debatido con los agentes sociales, ni se ha debatido con los agentes económicos. Y por tanto, ahora mismo es un Plan que, en función de lo que estamos aquí discutiendo de dónde está, únicamente, oficialmente lo conoce el Gobierno y la Comisión de Seguimiento en Bruselas; pero la sociedad civil, la sociedad económica y la sociedad política de Cantabria, oficialmente, desconoce en términos claros ese Plan y esa reprogramación.

Y a mí, eso, en términos de política, me parece reprochable y me parece rechazable en el comportamiento, en la forma de gobernar. Independientemente -digo- de dónde esté ahora mismo el Plan Financiero, porque aunque lo hubiéramos tenido, estamos hablando de un Plan financiero que se ha aprobado, según las fechas que se han dicho, el 29 de octubre de 1996. Supuestamente, si lo hubiéramos tenido en plazo y forma, lo tendríamos en febrero de 1997; con lo cual, está muy bien para tener esa información, pero no para ejercer algún tipo de influencia sobre el mismo.

Entonces, deseando que el entuerto se pueda deshacer y que nadie tenga dudas de nadie en ese sentido, ni que el Consejero ha dejado de enviar el Plan y nosotros de que le tengamos, esperemos aclarar este asunto; incluso que lo podamos aclarar en el transcurso de esta mañana, mientras dura la Comisión, por lo menos por la parte que me toca a mí, saber si de alguna forma ese Plan físicamente ha llegado a mi despacho y se ha podido desviar, etc. Por tanto, aclararemos, intentaré arreglarlo, repito, en el transcurso de lo que queda de sesión en esta mañana.

Yo, por mi parte, no tengo más que decir.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No voy a hablar sobre la refinanciación, sino simplemente yo creo que si una persona afirma públicamente que ha enviado una documentación hace dos meses, pienso que esa persona, o es muy inocente si no la ha enviado, caso que no creo que se dé aquí, o se habría callado sencillamente y no habría dicho nada sobre que ha enviado esa documentación hace dos meses.

Pero pienso también que la cortesía parlamentaria y los buenos modos, de algún modo impiden que se pueda llamar mentiroso a una persona, en este caso a un Consejero, porque hay otras fórmulas, otros modos más corteses de decir que se ha faltado a la verdad. Pero estos modos de decir mentiroso así a una persona, creo que es un insulto que no se debería dar, pienso yo, dentro de nuestra cortesía parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Revollo.

Siguiendo las intervenciones, tiene la palabra el Sr. de la Hera, en nombre del Grupo Popular...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muy brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):...Perdón, Sr. de la Hera, de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Perdón, Sr. de la Hera, le pido disculpas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No es ningún problema, Sr. Presidente. Porque, entre otras cosas, y ya para hacer un poco más distendida la reunión, que creo que hace falta, depende de lo que paguen; si la ficha es buena, no habría inconveniente...(risas). Todo es posible en la vida.

Bueno, nosotros nos ratificamos en lo que hemos dicho antes, y yo le quiero dar las gracias al Sr. Consejero, entre otras cosas, porque me ha dado la razón, aunque sea en parte. Yo creo que la razón, en parte y en la otra parte también la tengo, por lo menos en relación con la política y la sistemática que ha seguido la Comunidad Económica Europea con otros programas hasta el año 1995. Yo, del año 1995 para acá, pues no he tenido ocasión de participar en comités, porque no estaba en un Ejecutivo y, por lo tanto, tampoco puedo afirmar lo que pasa últimamente. Pero es indudable, es indudable, como muy bien ha dicho el Sr. Consejero, que dentro de un mismo eje es fácil hacer cambios de partidas, qué duda cabe que sí, eso siempre ha sido; pero dentro de distintos ejes, también lo ha sido, y yo creo que lo debe de seguir siendo por las razones que di antes. Es decir, un programa se hace en un momento determinado y, luego, hay que irlo ejecutando a lo largo de los años; y naturalmente hay desvíos, hay situaciones que se producen, que no estaban previstas y que hay que ajustar. Y para eso están precisamente los Comités de Seguimiento, para periódicamente reunirse, evaluar la marcha de cada programa y decir, o analizar, la posibilidad de modificar. Y yo entiendo que eso ha existido y existe.

Por lo tanto, considero que la razón no solamente la tengo en parte, sino en su totalidad; y lo contrario sería un absurdo, el que no se permitieran cambios y que hubiera que estar en unos programas fijos hechos con años de anticipación.

En segundo lugar, decir que, bajo ese mismo prisma, nosotros hemos dicho que la Ley está para que se cumpla, pero hemos dicho también, porque nos gusta ser sensatos, que la Ley 2/94, nosotros no la hemos considerado buena, sino todo lo contrario. Pero esta Ley, al Gobierno anterior, le impuso unas situaciones realmente difíciles que dificultaban aún más -valga la redundancia- la labor que tenía que hacer de presentar unos programas operativos, primero un Plan de Desarrollo Regional, después hacer los programas operativos antes de que se hubiera aprobado el marco comunitario de apoyo, que se tenía que haber aprobado en abril de 1994 y no se aprobó hasta junio de ese año; y sin tener el marco comunitario de apoyo aprobado, hubo que redactar los programas operativos, porque si el día 30 de abril no estaban en Bruselas, esa Comunidad Autónoma perdía las ayudas.

Eso es una realidad; y son fechas, pero ahí están. La Ley no tuvo en cuenta eso. Dijo que había que hacer esto porque había que hacerlo, y yo recuerdo las manifestaciones de algunos ilustres Diputados en la Cámara, en relación con esta Ley, diciendo que el Gobierno la tenía que cumplir, que era la voluntad de Cantabria expresada por sus Parlamentarios; y que si no, sería reo de los castigos mayores que se conocen en este país.

Eso es una realidad y todos los que tenemos memoria, y creo que todos la tienen, recordarán todo lo que se produjo en relación con esto.

Nosotros decimos lo mismo, que la Ley se cumpla. Ya entendemos que no es lógico que estas cosas se hagan así, pero la Ley dice que los programas operativos, antes de que vayan a Madrid, para de Madrid ir a Bruselas, tienen que pasar por la Comunidad; y lo dice una Ley que está en vigor.

¿Por qué se aprobó esta Ley? Pues Ustedes sabrán, desde luego nuestro Grupo no la apoyó, eso está muy claro, porque consideró que no era adecuada esta Ley; y como no era adecuada, no lo era ni entonces ni ahora, pero está en vigor y hay que cumplirla.

Y finalmente, el tema de la información, que yo no quiero echar hierro sobre él, pues me da pie a insistir en lo que he venido diciendo en otras comparencias. He venido diciendo que, antes de celebrar la comparencia, deberíamos tener la información, la que sea posible, por lo menos en resumen, para poder analizarla y hacer más útil la reunión. Aquí viene un Consejero, o viene un Director

de una empresa, viene un Alto Cargo, nos suelta unas cifras, más o menos deprisa, más o menos rápido, y por mucho que queramos no estamos en condiciones de analizar esa situación. Y por eso, nuestro Grupo Parlamentario viene reclamando, desde hace tiempo ya, que por favor, antes de que se produzcan las comparecencias, venga una información que nos sirva, no para acosar a la persona que vaya a venir aquí a comparecer, sino para que simplemente podamos analizar las cuestiones que se plantean.

Nosotros no hemos recibido esa información y no acusamos a nadie. Es decir, no la hemos recibido, pues por la razón que sea, y no tenemos que acusar a nadie, porque errores en la vida se producen todos los días. Pero nos sirve de base para insistir en lo que ya conoce esta Comisión, lo sabe el Sr. Presidente, que hemos venido insistiendo en que cualquier Alto Cargo, Consejero, etc., que pueda comparecer aquí sobre un tema concreto, si es posible, lo que nos vaya a decir, nos lo adelante por escrito con objeto de poder tener la posibilidad de estudiar un poco los temas y hacer preguntas sensatas. De lo contrario, lo único que podemos decir es: mire Usted, pues muchas gracias por su comparecencia, me quedo con la información que Usted me trae hoy y dentro de un tiempo le podré a Usted hacer preguntas, pero previamente no, porque ciencia infusa no tenemos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Sr. Guerrero, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista sí tiene cortesía para con este Gobierno, y para con este Consejero concretamente, ha tenido más de un año y medio de cortesía. Más de un año y medio de cortesía. En un año y medio, cuando el pasado 25 de abril de 1996, hace más de un año, el Sr. Consejero dijo que iba a remitir con la celeridad máxima la información sobre la reprogramación del Objetivo 1, el Grupo Parlamentario Socialista le creyó, no tuvo ninguna objeción y quedó a la espera de esa ansiada información.

Pero el hecho, el hecho real, es que al Grupo Parlamentario Socialista no ha llegado la información referente a la reprogramación del Objetivo 1, y estamos a 28 de mayo de 1997; por lo tanto, un año y pico más tarde, un año y pico más tarde.

Por lo tanto, esa información no ha llegado.

Yo, cuando me siento aquí, mi Grupo, cuando

tengo el honor de representar a mi Grupo, yo siempre hablo en términos políticos, no hablo en términos personales; y si llamo mentiroso a alguien, es mentiroso político, no mentiroso personal, eso desde luego, porque jamás hablo en términos personales. A mí, me parece que eso está claro.

Y lo de que se falta a la verdad, eso es un eufemismo, que queda muy bonito, que queda muy bonito, pero es lo mismo. Es lo mismo. Da igual decir mentiroso que ha faltado a la verdad. Da igual, desgraciadamente da igual. Y el hecho, el hecho real, es que no tenemos esa información. Que no está la liquidación de los Presupuestos de 1996 aquí, Sr. Consejero, lo siento. Usted sabe que yo soy miembro de la Mesa, que soy Secretario Primero de la Mesa y que, por lo tanto, tengo conocimiento de lo que llega a esta Cámara, y no ha llegado. Y también le digo, Sr. Consejero, que cuando su Gobierno, el Gobierno al que Usted pertenece, tiene interés en remitir algo urgentemente a la Cámara, lo hace, pero en cuestión de 48 horas. Cuando tiene interés real, lo hace. Lo demás son cuentos, lo demás son cuentos.

Hay proyectos de ley que Ustedes han remitido que han venido en 48 horas, en 48 horas. Registro de Salida de la Consejería de Presidencia un martes y aquí estaba el jueves, 48 horas. Y estoy hablando de Registros de Salida y de Entrada, Sr. Consejero, lo digo por si luego alguno me dice algo.

Y por lo tanto, cuando Ustedes tienen interés real en remitir una información, la hacen; y la liquidación de los Presupuestos de 1996 no la han remitido, a esta Cámara no ha llegado. Y por lo tanto, si no llega a esta Cámara, no tenemos conocimiento de ella, Sr. Consejero. Y están incumpliendo, porque lo que explicitaba la Ley de Presupuestos de 1996 es que tenía que estar en la Cámara antes de una determinada fecha, y esa fecha ya ha pasado.

Por lo tanto, Sr. Consejero, Ustedes también ahí incumplen; y lo siento, lo siento de verdad.

Mire Usted, Sr. Consejero, cuando Usted habla de las competencias de la Comisión, de Bruselas, de Luxemburgo, me parece muy bien, todo eso me parece muy bien; pero es que hay otras anteriores, y dentro de esta Comunidad Autónoma y competencia de esta Comunidad Autónoma, que son previas, previas a todo lo que Usted ha dicho, previas.

Mire, la Ley 2/1994, que está sin derogar, que está sin derogar, se titula: "De regulación de los programas operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria". Y dice que la aprobación y modificación, aprobación y modificación, modificación, de los programas operativos es competencia del órgano legislativo; órgano legislativo igual a Asamblea Regional, y es competencia, por lo tanto, se tiene que traer aquí, discutir y aprobar. Y eso es previo a todo lo

que Usted ha dicho, Sr. Consejero, que me parece fenomenal, que me parece fenomenal, pero antes de eso, antes de eso, hay que hacer esto.

Es más, el artículo 4, el artículo 2 apartado 4 de esa Ley dice que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria deberá remitir a la Asamblea Regional, para su debate antes de proponerlo al Ministerio de Economía y Hacienda, la distribución y modificación de los ejes de los Fondos Feder; y Usted nos está hablando de ejes, y aquí se han reprogramado los ejes.

Por lo tanto, Sr. Consejero, se incumple la Ley, se incumple la Ley. Pero mire, además de incumplir la Ley, Ustedes están incumpliendo el Estatuto de Autonomía de Cantabria. El Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 9.1, dice que es potestad de la Asamblea Regional el fijar precisiones de índole política, social y económica que, de acuerdo con el artículo 131.2 de la Constitución Española, haya de suministrar esta Comunidad Autónoma al Gobierno para la elaboración, han de suministrar al Gobierno para la elaboración de proyectos de planificación.

Yo creo que la planificación, el Objetivo 1 es una planificación. De planificación y aprobar los planes de fomento de interés general para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esto lo dice el Estatuto de Autonomía, y Ustedes están incumpliendo, por lo tanto, el Estatuto de Autonomía; porque supongo que entenderá conmigo que la reprogramación del Objetivo 1 es una programación, una planificación. Por lo tanto, están incumpliendo también el Estatuto de Autonomía.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, le ruego vaya finalizando. Era una intervención breve.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando, sí.

Es más, es más, Sr. Consejero, también están incumpliendo el Reglamento, el Reglamento de la Asamblea, que dice que todas esas cosas de las que estoy hablando, proyectos, estudios, etc., hay que traerlos a la Cámara y se pueden traer a la Cámara, hay que traerlos a la Cámara, se pueden traer a la Cámara para su debate y aprobación en la Asamblea Regional de Cantabria.

Por lo tanto, se incumple una Ley, se incumple el Reglamento de la Asamblea y se incumple el Estatuto de Autonomía; el resto, me da igual, Sr. Consejero. Y Ustedes, Ustedes, luego además, y es que lo más grave es que Ustedes luego además, cuando vamos a debatir los Presupuestos de 1997, o el de 1998, dicen: ¡ajo!, no pueden modificar, no pueden modificar ninguna partida cofinanciada con la

Unión Europea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Entonces, Sr. Consejero, ¿cuál es la función de los que estamos aquí? No nos da información, no nos deja debatir y no nos deja cambiar el Presupuesto, o modificar el Presupuesto, ¿qué hacemos aquí?

Por lo tanto, Sr. Consejero, mire, a mí me gustaría que, de manera o por iniciativa propia, Usted, cuando tenga la reprogramación o considere que la deben de tener los Grupos Parlamentarios, se la mande; se la mande por el conducto oficial. Por lo menos, que llegue. Yo no sé si estará en el Congo, o dónde estará la reprogramación del Objetivo 1, pero que llegue a esta Cámara; y a partir de ahí, discutimos, Sr. Consejero. Discutimos y planteamos los criterios que nosotros creamos más adecuado y que, hasta el momento, el Gobierno nos ha impedido hacer; que ésa es la conclusión final de todo este asunto, Sr. Consejero. El Gobierno, a los Grupos Parlamentarios, nos está impidiendo el debate, nos está secuestrando el debate de la reprogramación del Objetivo 1.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra de nuevo el Sr. Martínez, del Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ratificar la confianza que el Grupo Popular tiene en el Consejero de Hacienda. Parece que todas las reuniones que se tiene de la Comisión de Hacienda y las demás Comisiones no sirven para nada, porque no se da ninguna información, no se valora nada y en la oposición no se entera nunca de nada. Anda siempre ignorante de todo, pero el caso es que aquí se están haciendo más Comisiones que nunca, se están realizando más Comisiones que nunca y no se entera nadie de nada. ¡Qué le vamos a hacer! Lo importante será que, de ahora en adelante, nos vayamos enterando de lo que aquí se hace.

Por lo tanto, agradecemos la comparecencia del Sr. Consejero, y creemos que con los datos que él ha aportado quedan las cosas más claras.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra de nuevo el Sr. Consejero, D. Rafael

Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: En primer lugar, señalar a Usted, Sr. Guerrero, que es una (...) interpretación jurídica de las leyes y de las normas, y lo único que ha sucedido, lo único que ha sucedido, para contextualizarlo en su contenido y en su alcance, lo único que se ha modificado es el Plan de Financiación del programa operativo. Es decir, no hay, no existe un nuevo programa operativo. No se han cambiado los ejes de desarrollo. Se cumple, con puntos y comas, el Plan de Desarrollo Regional. Evidentemente, si yo hubiera sustraído a esta Cámara, o hubiese modificado el programa operativo, el marco comunitario de apoyo, o el Plan de Desarrollo Regional, entendería sus acusaciones; pero lo que se ha procedido a realizar es una modificación del Plan Financiero, sin más, sin más. No tiene ni más transcendencia, ni le hemos usurpado a esta Asamblea ninguna discusión, porque lo único que ha procedido a realizar el Comité de Seguimiento es una nueva planificación financiera del programa operativo. Pero el programa operativo, al final, y para comenzar desde el principio, el Plan de Desarrollo Regional establece unos objetivos de crecimiento, de desarrollo económico de la Región. A partir de ahí, se llega a un marco comunitario de apoyo, a nivel nacional, en el cual se contempla cómo se consigue ese Plan de Desarrollo Regional y, por lo tanto, Nacional.

Y al final, ese marco comunitario de apoyo se plasma en lo que se llaman programas operativos, que estos a su vez se dividen en ejes: carreteras, medio ambiente, cultura, deporte.

Si yo, o si el Consejo de Gobierno, si el Ejecutivo, hubiéramos modificado los ejes de los programas operativos, yo entendería su posición ahora mismo; pero nosotros no hemos modificado ningún eje, ni hemos modificado el Plan de Desarrollo Regional, no le hemos tocado ninguna coma. Hemos aceptado, aceptado, que el Comité de Seguimiento nos dijera en mayo de 1995: Ustedes tienen que hacer un nuevo Plan Financiero, porque su legislación presupuestaria es insuficiente para cubrirlo tal y como estaba previsto. Ni más ni menos, es una modificación del Plan Financiero. Ni es una modificación de los programas operativos, ni es una modificación del Plan de Desarrollo Regional, ni es una modificación de los ejes; son los mismos ejes.

En cuanto a la aseveración de que Ustedes no nos dejan hacer nada, qué podemos hacer cuando vienen los Presupuestos. Vamos a ver, si Ustedes modifican la cofinanciación, nosotros le decimos a continuación que lo que hacen es reducir el volumen de ingresos y que, evidentemente, para reducir el volumen de ingresos, eso debe ser aprobado antes por el Ejecutivo, porque, bueno, ésa es la competencia que el Estatuto nos fija como Ejecutivo. Nosotros tenemos la competencia de elaborar el proyecto de

Presupuestos y, como Usted bien sabe, cualquier modificación o minoración de ingresos, o lleva una minoración aparejada en el gasto, o tiene que pasar antes por el consentimiento del Ejecutivo.

Nosotros le decimos que, cuando existe modificación entre ejes, corremos el riesgo, o lo que debemos entender en esos momentos es que va a haber una minoración de los ingresos. Y yo, pues para quitar, yo creo, ya el tema de la discusión de la documentación, les voy a dar lectura a la carta que envié al Presidente de la Comisión. Está fechada el 21 de marzo, bueno, está fechada por mí el 19 de marzo y con el Registro de 21 de marzo de 1997. De entrada, nosotros no registramos de entrada las comunicaciones, pero bueno. Parece ser que el Presidente, además, dirá que la tiene, porque lo tiene ahí y yo creo que lo dirá ahora. Y le digo: "Adjunto le remito la modificación del Plan de Financiación del Programa Operativo Regional de Cantabria 1994 y 1999, significándole que el resto de las disposiciones de la decisión 94-3.450 permanecen inalteradas", permanecen inalteradas. "La meditada decisión, como V.I. sin duda conocerá, es la relativa a la concesión de un apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el programa operativo de Cantabria 1994-1999, que se integra en el marco comunitario de apoyo con las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo 1".

Y sigo: "Asimismo, le ruego que proceda a la mayor difusión de la modificación que le remito entre los Diputados integrantes de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto que V.I. preside". Y acabo: "Quedando a disposición de V.I. para cualquier aclaración, reciba un afectuoso saludo".

Yo, Señores, quizá el trámite no era el marcado legalmente, pero mi intención, mi intención fue, sin duda ninguna, que como yo me había comprometido ante esta Comisión en remitir la información, se la he remitido a esta Comisión lo antes posible. Y bueno, no tiene el documento tan encuadernado como yo lo tengo, pero bueno, yo es que aquí además he incluido un poco de historia y lo he encuadernado, pero ésta es la única diferencia entre una documentación y otra; y ése es el asunto. No me importa si la documentación ha estado aquí, o no ha estado, o lo que ha podido pasar, cualquiera nos podemos confundir; pero sí que yo creo que, cuando me he sentado y les he dicho que aproximadamente hace dos meses yo había mandado esa documentación, era un hecho absolutamente cierto.

Y que yo, lo que siento, de verdad, es que hayamos estado una hora y media o dos horas sin poder discutir realmente algo a lo cual yo venía dispuesto, que era a discutir el Plan Financiero modificado; y, sobre todo, discutir, y yo creo que el punto de vista de Ustedes, o yo venía preparado para eso, aunque al Sr. de la Hera le gustaría conocer lo

que van a decir los Consejeros anticipadamente, a mí también me gustaría saber lo que va a decir la oposición anticipadamente, porque esto es siempre una regla del juego. Entonces, yo sí que venía preparado, Sr. Guerrero, y se lo comunico, pues para que Ustedes dijeran: bueno, ésta es la reprogramación financiera que Ustedes conocían, a ver cómo Ustedes la han plasmado en los Presupuestos Regionales de cada año, a ver si es cierto esto que Usted me dice en el Pleno de la Asamblea de que es y corresponde exactamente al Plan Financiero en el año. Y yo venía con mis justificantes y venía con mis datos de ejecución, pues para demostrarles que realmente, en los Presupuestos Regionales de cada año, nosotros fotocopiámos el nuevo Plan Financiero.

Que es un nuevo Plan Financiero; o sea, yo quisiera desdramatizar este asunto, desdramatizar este asunto en el sentido de que no es un nuevo Plan de Desarrollo Regional, no es un nuevo programa operativo, no son nuevos ejes. Es un nuevo Plan Financiero, dada nuestra política presupuestaria, sin señalar a nadie, o nuestra legislación presupuestaria, que ha habido en los años 1994 y 1995. Y una consecuencia pues de no tener Presupuestos en fecha y de, a veces, pues no tener cierta legislación al día, pues supone que haya habido que hacer un nuevo Plan Financiero que es el que está.

Y nada más, yo con esto acabo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Intervengo como Presidente para aclarar el entuerto. Efectivamente, después de recabar la información, el documento que dice el Sr. Presidente ha entrado, se me ha remitido con fecha 21 y ha entrado en mi Grupo Parlamentario con fecha 2 de abril de 1997. Al día de hoy, al momento actual, lo que no sé es si ese documento se ha enviado al resto de los Grupos. Me temo que no, por lo que acabo de estar viendo en esta Comisión. Es decir, me temo que no en el sentido de que la mayoría de los Grupos Parlamentarios y los Portavoces no tenían conocimiento.

Yo, lamentar profundísimamente que esto haya sucedido y que hayamos dado lugar a un debate agrio que no se tenía que haber producido por culpa, únicamente, de quien les habla, no por nadie en concreto. Y simplemente que nos debe de servir de lección para otra, y es en el sentido siguiente, es decir, que a partir de ahora esa documentación pues que se envíe por los conductos reglamentarios para evitar situaciones como ésta.

En todo caso, a veces, lo perfecto es enemigo de lo bueno, y yo creo que la única lectura que podemos sacar positiva de este debate es

conseguir que esa información se nos envíe por los conductos reglamentarios, para evitar situaciones tan desagradables como la de hoy. Y que yo simplemente les pido a todos Ustedes disculpas en nombre propio. Y, bueno, esperaré que en el transcurso de la mañana saber si eso se ha enviado a los Grupos Parlamentarios, pero, vamos, si yo ahora tuviera que firmar y poner la mano en el fuego, diría que no, porque nadie parece tener conocimiento del documento y tampoco yo. Ha habido un problema de comunicación evidente.

Bueno, pues continuamos el Orden del Día...

Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si me permite unas palabras, en esta ocasión como miembro de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, decir, evidentemente, que puede haber un Registro de Salida de la Diputación Regional, por lo que se dice, pero que el Registro de Entrada, y lo quiero dejar claro, corresponderá a un Registro de Entrada, en todo caso, por lo que percibo, interno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y no es un Registro de Entrada de ninguno de los Servicios Administrativos de la Cámara. Quiero salvar, en este caso, a los funcionarios de esta casa, que trabajan, yo creo que adecuadamente y cumplen su función en condiciones.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por favor, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Martínez, tiene Usted la palabra un segundo.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Un segundo, nada más. Yo creía que el Sr. Guerrero, una vez que había quedado clarificada la situación de la remisión del documento, por lo menos, por lo menos, hubiese retirado la palabra tan rotunda de mentiroso tantas veces repetida en el transcurso del debate. Me parece que, con lo que se ha demostrado, ni es tan mentiroso el Sr. Consejero, y el Sr. Representante del Grupo Socialista debe de ser lo suficientemente comprensivo para retirar las palabras de acusación de mentiroso que ha dicho al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, tiene Usted la palabra por un segundo, y Sr. de la Hera (...).

Sr. Guerrero, un minuto tiene Usted para...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No lo voy a retirar. El Sr. Consejero, si mal no recuerdo, ha empezado diciendo que había enviado a la Asamblea Regional de Cantabria la documentación.

La Asamblea Regional de Cantabria es la Asamblea Regional de Cantabria, no es el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Sr. de la Hera, tiene Usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias,  
Sr. Presidente.

Solamente para una aclaración, porque parece que mis palabras no se han entendido bien, por lo menos, en alguna parte de ellas.

Manifiesta el Sr. Consejero que yo quiero conocer lo que van a decir los Consejeros antes de venir aquí. No es eso lo que yo digo. Lo que yo digo es que aquellos cuadros, aquellos datos, aquellas cifras que se vayan a discutir, deben de venir previamente, porque de lo contrario nos impone tener telepatía a los demás y no la tenemos, por lo menos nuestro Grupo.

Entonces, que quede muy claro que nosotros lo que venimos demandando son los datos, las cifras, los cuadros, en este caso, que se tenían que discutir. Además, la razón me la da lo que ha ocurrido esta mañana aquí. No podemos discutir unos cuadros financieros que no conozcamos previamente.

Cuando hay comparecencias y se van a dar datos, se van a dar cifras, eso es lo que yo pido, que venga por delante; no lo que vaya a decir el Consejero o Alto Cargo que venga a esta Cámara, que dirá lo que crea oportuno. Pero las cifras no las podrá eludir, ni las podrá modificar.

Eso es lo que nosotros pedimos previamente, y creemos que es absolutamente objetivo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

No habiendo más temas que tratar sobre este punto, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Es la pregunta número 240, relativa a razones que sitúan a Cantabria a la cola en la estadística de las Comunidades Autónomas sobre cobertura de desempleo, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario de la UPCA.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Una breve explicación que justifica esta

pregunta y es que parte del hecho de que, según los últimos datos estadísticos que ha facilitado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nos encontramos que en su conjunto, de cada 100 españoles que están en el paro, 51 perciben la cobertura de desempleo. Es decir, que reciben unas prestaciones económicas y, en concreto, en el caso de Cantabria, de cada 100 ciudadanos de Cantabria en paro, tan solo 43 perciben el desempleo.

Las diferencias, sin embargo, son más importantes y más significativas en región en relación a algunas Comunidades mucho más ricas que la Comunidad de Cantabria. Por ejemplo, en el caso de Cataluña, de cada 100 ciudadanos en paro, 69 perciben el desempleo; y así en otras Comunidades Autónomas, como pueden ser Madrid, donde reciben la cobertura de desempleo 54 ciudadanos de cada 100; en Navarra, 51 de cada 100; y en Canarias, también 51 de cada 100.

A estos datos, simplemente añadir lo siguiente. En 1993, de cada 100 ciudadanos cántabros, 62 percibían el desempleo; y en 1995, de cada 100 ciudadanos de Cantabria en paro, 50 recibían la cobertura por desempleo.

Por tanto, nos gustaría conocer las explicaciones que nos pueda ofrecer el Consejero para conocer las razones por las cuales, en esta estadística facilitada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que ha provocado inquietud en otras Comunidades Autónomas, sobre todo las más desfavorecidas, que son en concreto Asturias y Cantabria, las razones, digo, por las cuales solamente 43 ciudadanos cántabros en paro reciben el desempleo de cada 100.

Esta es la pregunta que le hacemos al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias,  
Sr. Presidente.

Yo casi, Sr. Saiz, casi se ha contestado Usted mismo. En primer lugar, tengo que decir que esta pregunta debe ser dirigida al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que es quien gestiona las prestaciones de desempleo. Nosotros no tenemos en absoluto competencias para gestionar las prestaciones de desempleo.

Estimamos también que el organismo responsable es quien debe explicar cuáles son las



razones por las que el nivel de cobertura varía de una Comunidad a otra y, además, son ellos los que gestionan y elaboran las estadísticas. Por lo cual, yo creo que la pregunta debe ser contestada por aquéllos que la conocen, y no por otros que no tenemos la competencia en este caso.

De todas formas, y para finalizar, recordarle que en la Ley 22/93, de 29 de diciembre, se modificó el sistema de protección por desempleo, aumentándose los períodos de carencia para acceder a las prestaciones. Y así, Cantabria, que entonces, para poner un ejemplo que Usted ha puesto, que tenía el 60 por ciento, un 58,52 en realidad, de cobertura; Cataluña, por esa misma Ley, nosotros defendimos un 15 por ciento en la cobertura total, Cataluña descendió un 18 por ciento.

Yo no sé si es la nueva aplicación del sistema estadístico al final que el INEM realiza la que está dando esos datos, pero realmente nosotros no tenemos la respuesta, ni mi Consejería la tiene. No tiene esa competencia, Trabajo no está transferida a la Consejería de Economía, como Usted sabe. Y mis indagaciones ante la Dirección de Trabajo y Empleo, Dirección Regional, que sí poseemos, pues lo cierto, tengo que decirle que nosotros no tenemos el porqué, o las razones, o las causas que justifican esa estadística que, efectivamente, nos coloca en la cifra que Usted ha dicho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Solamente señalar que la respuesta del Sr. Consejero es muy decepcionante. Muy decepcionante porque éste es un problema que debe inquietarnos a todos, porque al fin y al cabo es dinero que no entra en Cantabria. Si resulta que de cada 100 parados solamente perciben el desempleo en Cantabria 43 ciudadanos cántabros y en Cataluña son, concretamente, casi 70 de cada 100, es evidente que entra mucho menos dinero en Cantabria que en Cataluña o en otras regiones; o a nivel de la media del Estado, que como digo se sitúa en 51 de cada 100 parados.

Yo, la verdad es que me gustaría que el Sr. Consejero tuviese una opinión al respecto, porque estoy de acuerdo que no es una competencia de la Consejería de Economía, pero al fin y al cabo, significa un dato que nos hace pensar que entran muchos menos fondos en Cantabria por la vía del desempleo, que son prestaciones sociales, que a otras Comunidades Autónomas.

Y bueno, después, señalar que las

estadísticas nosotros no las hacemos, son del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. No han sido, en este caso, discutidas por el Gobierno Regional como lo han sido otras. Y por tanto, toda estadística como ésta, que nos da qué pensar y meditar de que entran muchos menos fondos en Cantabria para cubrir la cobertura de desempleo que a otras Comunidades Autónomas, que no solamente es Cataluña, es la Rioja, es Navarra, es Murcia, es Madrid, es la Comunidad Valenciana, es Canarias, pues a nosotros, de verdad que nos preocupa. Y también debiera inquietar, en este caso, al Consejo de Gobierno, porque, en definitiva, como he señalado reiteradamente, son menos fondos que entran en Cantabria de la necesaria solidaridad que debe prestar el Estado en una cuestión tan vital y tan preocupante como es la cobertura del desempleo y, en general, los índices de paro que sufre España, y las Comunidades Autónomas, entre ellas Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

De nuevo para contestar, tiene la palabra el Sr. Consejero; para finalizar ya esta pregunta.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. A todos nos preocupa, por supuesto, que las regiones de España sean solidarias, o seamos solidarias las unas con las otras. Lo cierto es que, al final, nuestro Producto Interior Bruto, nuestra renta se sitúa en un 90 ó 91 por ciento de la media de España y que, al final, la renta familiar disponible está en un 99 por ciento, es decir, muy cerca de la media de España; con lo cual, lo que sí se produce en Cantabria es aportación neta del Estado Español hacia esta Comunidad Autónoma. Con lo cual, sí que nos preocupa, pero también somos concededores de que hay 8 puntos porcentuales de ganancia en cuanto a solidaridad del Presupuesto General del Estado, del resto de las Comunidades con la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo que nos sitúa, prácticamente, en el centro de la renta disponible. Y que, por lo tanto, nosotros sí que intentaremos conocer cuáles son los modelos explicativos de estas estadísticas, pero a veces yo le digo, Sr. Saiz, que no los tenemos. Si yo tuviera la explicación, se la hubiera dado, pero no los tenemos; y en cuanto lo tengamos, supongo que la Dirección Regional de Trabajo y Empleo, porque así me lo ha confirmado el Director Regional, pues se los ofrecerá a Ustedes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Vamos a hacerlo así. Antes del tercer punto del Orden del Día, y para aclarar ya definitivamente los datos, al final certificar que lo que yo antes preveía que había pasado, pues ha pasado, y efectivamente se

confirma que la documentación que había sido remitida por el Sr. Consejero no ha sido enviada a los Grupos Parlamentarios.

Pedirle de nuevo disculpas y lamentar profundísimamente que esta situación se haya podido generar en estos momentos.

Bien. Punto número tres del Orden del Día: Pregunta número 241, relativa a gestiones para que Cantabria obtenga recursos de la privatización de empresas públicas, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Es una pregunta sobre la que nosotros esperamos una respuesta más concreta del Sr. Consejero, porque no puede ser ajeno a la noticia de que algunas Comunidades Autónomas, de forma bilateral, están negociando con el Estado, con el Gobierno Central, financiación extrapresupuestaria, a través de convenios que están llevando adelante, o de promesas, concretamente, del Vicepresidente del Gobierno, en el caso de Asturias, Sr. Alvarez Cascos, por la reducción importante de la inversión del Estado en la Comunidad de Asturias.

Pero es evidente también que esa reducción de la inversión del Estado se ha producido en Cantabria y, sin embargo, hasta el día de hoy no conocemos gestiones del Gobierno Regional para recibir fondos que pueden detraerse de la privatización de empresas públicas, que es lo que está logrando el Gobierno de Asturias y, en concreto, la coalición del Partido Popular, y del Partido Aragonés en Zaragoza, concretamente en la Comunidad de Aragón.

Tengo que señalar que esta coalición de Gobierno en Aragón, entre Populares y Regionalistas, ha conseguido ya la firma del Sr. Ministro de Administraciones Públicas, el Sr. Rajoy, para disponer en breve plazo, en este año, de 3.000 millones de pesetas para un plan especial de regadíos en Aragón y 1.500 millones para un plan especial de saneamiento en una zona próxima a Zaragoza. Y esto lo consigue a través de un acuerdo bilateral del Gobierno Central con la Comunidad de Aragón, por presiones también del Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma; y los fondos se extraen, como digo, de la venta de empresas públicas.

Nosotros creemos que tenemos también problemas históricos, como el saneamiento de la cuenca Saja-Besaya, en cuyo proyecto solamente se

ha anunciado una inversión de 1.000 millones de pesetas en este año 1997; que ya ha dicho el Sr. Consejero de Medio Ambiente que no se van a invertir, que no se van a gastar en este año. Y entonces, queremos saber si, en estos momentos, el Gobierno, y en concreto el Consejero de Economía, está realizando alguna gestión para obtener fondos extrapresupuestarios que provengan de la venta de empresas públicas; como han conseguido, al día de hoy, las Comunidades de Asturias y de Aragón.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Bueno. En primer lugar, esto de la financiación extrapresupuestaria, pues es algo sobre lo que hay que hablar muy despacio, porque lo único que existe de modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas es lo publicado por la Ley 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el cual se recogen ciertas posibilidades de financiación extrapresupuestaria, por llamarlo de alguna forma, por llamarlo de alguna forma.

Ahí se prevén regímenes de concesión para la construcción y explotación de autopistas, de autovías, carreteras e inversiones en agua. Eso, al final, se convierte o se realiza a través del cobro de un canon, se financia en parte a través del cobro de un canon, y el concesionario pues al final revierte la concesión en el término N a favor de la Administración Autonómica.

¿Y se puede entender que eso es financiación extrapresupuestaria? Pues yo tengo mis serias dudas de que eso esa financiación extrapresupuestaria, porque al final yo creo que hay que pagarlo vía Presupuestos.

El otro sistema, y que se conoce comúnmente con el sistema del método alemán de financiación de obras públicas, en el cual lo que realmente es, es un pago aplazado; quiero decir que lo que se hace es firmar un contrato con una empresa privada, en el cual, en ese contrato, ésta se obliga a entregar la obra al final del ejercicio cuando esté concluida, sin que haya que realizar pagos periódicos por las certificaciones de obra. Y el coste de esa obra pues incluye, por un lado, el coste en sí mismo, más los costes financieros.

Esto se da en la Ley de Contratos del Estado a este tipo de adjudicación. No hace falta que la Intervención realice la certificación de existencia de crédito, y se agilizan los trámites relativos y administrativos para conseguir empezar a construir ahora algo que se va a financiar dentro de 7 u 8 años.

Lo que sucede es que este método alemán, como todos Ustedes pueden entender, ni el Ministerio de Economía, Hacienda y Presupuesto, ni cualquiera que lo piense tres veces, puede abrir la mano indiscriminadamente, porque entonces estaríamos comprometiendo a Gobiernos futuros sus Presupuestos. Con lo cual, está en estudio el Reglamento que desarrolla cuál debe ser el ritmo de esta financiación extrapresupuestaria, es decir, cuánto en relación con el Presupuesto y con el PIB se puede adjudicar por este sistema.

Y por último, está el último sistema, que a mí me parece que es el que realmente, el único que puede ser financiación extrapresupuestaria.

Yo tengo que decir que, en primer lugar, no hay modo ninguno para que el producto de la venta de las empresas públicas nacionales, ese dinero se traspase a los Presupuestos Regionales. Esto no es posible. Esto no es posible. Lo que sucede es que la venta patrimonial que realiza el Estado se conceptúa dentro de un Capítulo 8 del Presupuesto de ingresos, y se está estudiando la fórmula que la Ley contempla, que es la creación de sociedades estatales.

Sería la constitución de sociedades estatales, que sólo la contemplan como posible de realizar por la Administración Central del Estado, o siempre habla de la Administración Central, de la sociedad estatal; y la contempla, pues crea sociedades estatales para gestionar y construir obra pública, ya sea en medio ambiente, o sea en carreteras. Con la idea de que esas sociedades estatales tendrán un capital social aproximado o parecido al importe de la obra que va a ejecutar o a realizar. Y eso, más que financiación extrapresupuestaria, son operaciones que no computan dentro de déficit público, y con lo cual el sistema de cuentas europeo las excluye del cómputo de déficit primario; como todos saben, el déficit primario son los primeros 7 capítulos presupuestarios y no se han hecho.

Cierto es que se está pensando en cómo se dedica esa financiación extrapresupuestaria, es decir, qué van a hacer a través de las sociedades estatales de la Administración Central, qué va a hacer, quizá, con el método de pago aplazado, en qué regiones se puede invertir.

Nosotros, por supuesto que hemos hecho gestiones para acelerar la inversión pública en Cantabria. Pero para acelerar la inversión pública en Cantabria, lo primero que hay que hacer es tener proyectos de ejecución adecuados, quiero decir que el proyecto de ejecución debe ser de ejecución, debe ser de obra, no debe de ser una memoria explicativa del gasto, porque esto no sirve para absolutamente nada.

Yo no sé las afirmaciones que Usted ha dicho

del Consejero de Medio Ambiente; seguramente estaba hablando de calendarios. Nosotros sí que estamos intentando agilizar todo lo posible el calendario de aportación extrapresupuestaria, pero tendríamos que preguntarnos que alguna de ellas, alguna de ellas, lleva su financiación vía canon, es decir, que el usuario paga, para decirlo comúnmente. Y antes de tomar una decisión política de que el usuario tiene que pagar, a nosotros sí que nos gustaría darnos una vuelta a este tema, porque evidentemente hay que estudiar muchos datos, si estamos hablando de una autovía, o de la cuenca Saja-Besaya, del saneamiento de la cuenca Saja-Besaya. Nosotros preferimos, preferimos hacerlas con fondos públicos y que el usuario pague lo menos posible. Ese es nuestro criterio, y nos parece que la autovía de la Meseta, pues sería muy peligroso también financiarla mediante un peaje. Nosotros entendemos que eso debe ser una obra hecha por la Administración del Estado y que cobrar un peaje por transitar por la autovía por la Meseta igual no es lo que estimamos conveniente.

Por lo tanto, cuando uno habla de financiación extrapresupuestaria, mucho cuidado, mucho cuidado, porque está diciendo dos cosas. Una, que es posible que el método elegido sea a través de un canon por el usuario. Esto a veces no se cuenta, pero hay que decirlo a continuación. O dos, que sea una sociedad estatal. Y Sr. Saiz, en el caso de que sea una sociedad estatal, no solamente estará Aragón, no solamente estará Asturias, sino también estaremos cualquiera de las Comunidades Autónomas que seamos capaces de hacer una cosa que esta Comunidad no ha hecho hasta el momento, que no ha hecho demasiado bien, y es el de tener los proyectos de ejecución y la planificación de lo que uno quiere hacer.

Es decir, nosotros, ahora mismo, seguramente, en abastecimiento y saneamiento de aguas, estaremos en disposición en 6 ó 7 meses de tener los proyectos de obras completamente ultimados para que se puedan financiar. Lo que es muy difícil financiar a veces es algo que no existe; esto es, ni con financiación extrapresupuestaria, ni con financiación presupuestaria. Y esto es lo que yo le puedo informar. Las comunicaciones que se hacen vía prensa pues a veces son lo que son, y realmente no es la panacea la financiación extrapresupuestaria. Esto no es la panacea, esto es un problema mucho más importante. Y yo creo que, al final, la financiación extrapresupuestaria ha de controlarse, porque gran parte de ella, gran parte de ella, se convierte en financiación presupuestaria y los criterios de estabilidad que hemos fijado entre todos no son solamente para entrar en la Unión Económica y Monetaria, sino es para permanecer en ella fundamentalmente. Y por lo tanto, yo antes de proponer una financiación extrapresupuestaria, que nosotros no la vamos a desdeñar en ningún momento, pero que nos gustaría elaborar los planes financieros

correspondientes para saber si esa financiación es adecuada.

Existen proyectos, alguno muy ambicioso, de comunicación viaria. Yo no le voy a desvelar los datos, no puedo hacerlo en estos momentos, pero sí que pueden existir proyectos de comunicación viaria con financiación, llamémosle, extrapresupuestaria; que concitarían además la aportación de varias Administraciones y de otras instituciones, o al menos un apoyo financiero. Y en eso sí que estamos trabajando, pero realmente no le puedo decir que tenemos un proyecto de financiación extrapresupuestaria absolutamente cerrado, porque ni siquiera Fomento, en estos momentos, tiene creada ninguna sociedad estatal para financiar extrapresupuestariamente, ni siquiera Fomento.

Yo pude asistir a unas jornadas de debate sobre financiación extrapresupuestaria hará cuestión de 15 días, y realmente lo que se está trabajando ahora en Fomento, y lo expuso el Director General, es en la creación y desarrollo de la reglamentación de las sociedades estatales y de cuál va a ser, cuál va a ser la planificación del pago aplazado; porque esto nos tiene muy preocupados a todos. Es abrir una puerta que no nos gustaría que nos conduzca al descontrol presupuestario para ejercicios futuros, gobierne quien en su momento decidan las urnas en España.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra de nuevo D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para señalar que lo que yo he preguntado no tiene nada que ver con lo que me ha respondido el Consejero. Yo estoy hablando de dos Gobiernos de Comunidades Autónomas que tienen insuficiencias presupuestarias, que ha habido movilizaciones en esas Comunidades Autónomas, que el Partido Popular en Asturias y el Partido Popular en Aragón, con el Partido Aragonés, han hecho frente al Gobierno de la Nación del mismo Partido porque ha habido una reducción sustancial de las inversiones; y el Sr. Alvarez Cascos y el Sr. Rajoy se han sacado de la chistera unos miles de millones de pesetas para compensar a estas Comunidades Autónomas; que no tiene nada que ver ni con peajes, ni proyectos de peajes de autopistas, ni tampoco con un posible canon en regadíos, o en depuraciones, no tiene absolutamente nada que ver.

Lo cierto es que el Gobierno de Asturias y el Gobierno de Aragón han sido capaces de crear comisiones de enlace de los Gobiernos Regionales con

el Gobierno de la Nación y han conseguido estas financiaciones extrapresupuestarias; que no es una denominación que yo dé a estos dineros adicionales que llegan a las Comunidades de Asturias y de Aragón, sino que sencillamente son definiciones que han dado tanto el Sr. Rajoy, Ministro de Administraciones Públicas, como el Sr. Alvarez Cascos, Vicepresidente del Gobierno.

Insisto en que lo que estoy reclamando con esta pregunta, y que haremos también a través de una proposición no de ley, es intentar conseguir lo que han conseguido dos Comunidades Autónomas que se han visto desprotegidas en los Presupuestos del Estado y que han tenido el valor político, sus Gobiernos, de hacer frente al Gobierno de la Nación para decirles: miren Ustedes, los fondos estatales que llegan a nuestras Comunidades Autónomas son insuficientes. O cuando, por ejemplo, el Sr. Ministro de Industria, el Sr. Piqué, pues ha impulsado planes que atacan a la minería asturiana, pues no le ha faltado tiempo al Partido Popular de Asturias y al Presidente de Asturias para decirle y descalificar al Sr. Ministro de Industria por sus planes sobre la minería en Asturias; y de hacer frente al Ministro Piqué con esos planes que quieren impulsar sobre las empresas públicas mineras de Asturias.

En definitiva, Sr. Consejero, yo sé que ésta es una pregunta delicada, que no tiene una respuesta muy clara por parte del Gobierno, porque no ha habido negociaciones para lograr fondos extrapresupuestarios; y Usted, lo que ha hecho ha sido intentar mezclar técnicas alemanas en cuestión de fondos extrapresupuestarios, decirnos que pueden conllevar esos proyectos peajes, que ya se lo descarto, o un posible canon en depuración y regadíos, que también se lo descarto. Porque se trata de dos convenios muy concretos, conseguidos por los Gobiernos de Aragón y de Asturias, del Partido Popular, que van a conseguir equilibrar, en cierto modo, la inversión del Estado que estaba muy desequilibrada en relación a otros años anteriores de esos Presupuestos. Cosa que nos ha ocurrido a los cántabros y que nos gustaría ver en el Gobierno Regional de Cantabria, y teniendo en cuenta además que es una coalición de un Partido Estatal con un Partido Regionalista, pues que existiese la misma firmeza o el mismo convencimiento a los responsables de Madrid, para obtener estos fondos; que no los defino yo como extrapresupuestarios, sino que los han definido, concretamente, el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Alvarez Cascos y el Ministro de Administraciones Públicas, el Sr. Rajoy; que es éste último, quien en nombre del Gobierno ha firmado el acuerdo con el Gobierno de Aragón.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Para terminar la pregunta, el Sr. Consejero

tiene de nuevo la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Pues yo creo que sí que le he respondido, además, incluso le he dicho que la financiación extrapresupuestaria no es una cesta de millones que la Administración Central se provea de la privatización de ciertas acciones y valores en Bolsa y que, al final, ésta sea una cesta y que diga: ahora, les envío el dinero, lo saco de la cesta, y les envío el dinero a las Comunidades Autónomas.

Esto no es así, o sea, esto no puede ser, ni es así. No puede ser, porque en primer lugar, en primer lugar, estamos confundiendo los términos y yo se lo he querido explicar. Se lo he querido explicar.

Una cosa es el producto, el producto que se obtiene de la privatización o la venta de valores negociables en Bolsa por la Administración del Estado, que como Ustedes saben no es posible computarlo para reducir el déficit. Esa cesta que todo el mundo, o que yo quisiera aclarar las dudas que la opinión pública tiene cuando se mira diciendo: bueno, pues si la Administración Central del Estado ha obtenido 100.000 millones, pues a Asturias de esos 100.000 millones van y le dan 5.000 o equis. Esto es imposible. Esto es imposible. Nosotros no nos nutrimos, nuestros Presupuestos Regionales no se nutren de financiación extrapresupuestaria y a mí casi, casi, me atrevería a decir, aunque no soy ningún técnico en la materia, que eso sería anticonstitucional, porque iría en contra de muchos principios, como es el de la financiación autonómica que acabamos de firmar, como es en contra de ciertos principios que no corresponden a esa idea; la idea de tengo una bolsa de dinero y se lo mando a las Comunidades, esto no es válido.

Otra cosa es que la Administración Central realice inversiones en Comunidades Autónomas con cargo a esos fondos o vía sociedades estatales. Pero, ya le digo, no es problema de presión política. Nosotros pues quizá no seamos tan pomposos y no convoquemos comités, o hagamos esta venta de que hemos conseguido tanto. Nosotros preferimos, preferimos, trabajar, tener el proyecto de ejecución preparado y, entonces, traer nuevos fondos cuando podamos.

Pero no es esa idea. Yo rechazo la idea de aquí está la bolsa de los fondos extrapresupuestarios, que no sé por qué se llaman así, porque son fondos provenientes de la privatización de las sociedades públicas, y que es un ingreso presupuestario, que ya deja de ser un fondo presupuestario. En el momento que se venden, dejan de ser un fondo extrapresupuestario, porque es un ingreso presupuestario; con lo cual, como todos Ustedes saben y conocen, para sacar un dinero del Presupuesto, sólo se saca por una vía, que es por un gasto presupuestario, nunca un gasto

extrapresupuestario.

Que existan herramientas para financiar inversiones concretas extrapresupuestariamente, existen; en la Ley que acabo de comunicarles, existen. Pero todas ellas tienen sus problemas, todas ellas tienen sus problemas, y no es un asunto tan sencillo de momento. Yo, por lo tanto, sí que creo que le he contestado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Continuando con el Orden del Día, el punto número cuatro del Orden del Día: la pregunta número 252, relativa a la relación de municipios con los que se estableció un convenio de amortización de la deuda y el grado de ejecución de los compromisos, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra de nuevo D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estas dos preguntas, de alguna manera, van unidas y las podemos formular conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perfecto.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Y además, tengo que señalar que ambas las hicimos el 23 de agosto de 1996, no se nos han contestado en los plazos reglamentarios y, entonces, hemos trasladado estas preguntas a una iniciativa oral en Comisión.

En cualquier caso, no es nuestro objetivo abrir un debate sobre estas dos preguntas concretas. Sencillamente, si el Sr. Consejero dispone de la relación de municipios con los que se estableció un convenio de amortización de la deuda y grado de los compromisos suscritos y de la relación de ayuntamientos deudores, pues con que nos facilite una fotocopia a los Grupos Parlamentarios, pues quedan contestadas estas dos preguntas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para responder a las preguntas.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, tengo la relación de los acuerdos municipales. No le voy a cansar con las cifras. Aquí está y yo le dejo el documento. Se lo enviaré por el cauce reglamentario, para que no haya confusiones. Y me es igual, quiero decir que yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Tengo que decir una cosa, todos los ayuntamientos que tenemos convenio con ellos están cumpliendo su compensación de deudas, y hasta el día de la fecha se está ejecutando esa compensación a satisfacción tanto de los ayuntamientos, como del propio Ejecutivo Regional. Y yo, pues, agradecer a los ayuntamientos que han firmado con nosotros su cooperación y su colaboración para su puesta al día.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Saiz no quiere intervenir para contestar.

Bueno, lo que hemos hecho ha sido que va a fotocopiar la documentación ahora mismo, es una hoja.

Sin más, yo creo que levantamos la sesión, agradeciendo a todos su asistencia.

(Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*